

alternativas

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio / RMALC

Revista electrónica Año III N° 43 Octubre 24 de 2008

Godard 20, colonia Guadalupe Victoria, CP 07790, México D.F.

Tel/fax: 53564724 / 53551177 / 53560599

rimalc@laneta.apc.org / www.rimalc.org.mx



La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) como nuevo modelo para la Asociación Estratégica México-Unión Europea

Rodolfo Aguirre
Manuel Pérez Rocha
Alejandro Villamar
RMALC*

Introducción

El 15 de julio de 2008 la Comisión de las Comunidades Europeas emitió un comunicado al Consejo y Parlamento Europeos en el cual propone una Asociación Estratégica con México. Como parte de dicha política, la Unión Europea (UE) ya había establecido asociaciones estratégicas con Brasil, China, India y Sudáfrica dentro del llamado Proceso de Heiligendamm¹.

Posteriormente, el 13 de octubre el Consejo Europeo dio su respaldo a la recomendación de la Comisión Europea concretando el segundo paso del procedimiento formal, de manera que sólo falta la aprobación del Parlamento Europeo; una vez realizado este trámite, el contenido de la Asociación Estratégica se discutirá con México.²

* Se agradecen las sugerencias y correcciones de Marco Antonio Velázquez Navarrete para mejorar la redacción de este artículo.

¹ Se trata del establecimiento de un diálogo formal y estructurado entre los países industrializados del G8 y este nuevo grupo llamado G5 en los temas de: innovación y derechos de propiedad intelectual; inversión y responsabilidad social; desarrollo y eficiencia energética. En Comisión de las Comunidades Europeas, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, "Hacia una Asociación Estratégica EU-México", Bruselas, 15.7.2008 COM (2008) 447 final, p. 4

² "Aprueba UE asociación estratégica con México", *El Universal*, México, 13 de octubre de 2008, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/546452.html>

La Asociación Estratégica refleja una política más activa de la UE hacia México y en general, ante América Latina y otras economías en vías de desarrollo. Ha sido publicitada por las autoridades de ambas partes como una muestra del “excelente” nivel de las relaciones bilaterales, concentrándose en el aspecto económico, pero soslayando que el aumento del intercambio comercial ha sido altamente desventajoso para México y que la llegada de Inversión Extranjera Directa (IED) les ha permitido a las empresas europeas la extracción de grandes utilidades con un mínimo aporte al país en términos de desarrollo económico o social.

En realidad, es una iniciativa que parte de los intereses geopolíticos europeos y de las necesidades de sus empresas de expandir sus oportunidades de negocios, de manera paritaria con las de Estados Unidos (EEUU). La Unión Europea busca ampliar su margen de influencia en México, bajo la misma racionalidad económica y de seguridad de la ASPAN³ -iniciativa impulsada por las grandes corporaciones de Canadá, Estados Unidos y México-, pero bajo un discurso de mayor “colaboración” de las partes en temas multilaterales. En este texto se hace un somero análisis de los temas de esta asociación estratégica y las implicaciones para el futuro de la relación entre la UE y México.

El papel global de la Unión Europea

La UE es cada vez más consciente de su papel geopolítico a nivel global, que se manifiesta principalmente en los ámbitos comercial y financiero pero también de forma incipiente en lo militar. De esta manera, su política exterior evoluciona sutilmente en el sentido de disputarle ciertos espacios de influencia “natural” a Estados Unidos, especialmente en América Latina. En ese sentido, el endurecimiento de sus posiciones también en temas como la migración -antaño menos agresivas que las de Estados Unidos-, también reflejan que sus aspiraciones de potencia en ciernes se buscarán mediante políticas similares a aquellas de quien antes se quería diferenciar.

En el ámbito militar, llama la atención las discusiones en el seno de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sobre la posibilidad de que la UE tenga una fuerza propia con capacidad de intervención rápida e independiente de las decisiones de la alianza militar atlántica. Contrario a la resistencia anterior de Estados Unidos sobre una política de seguridad europea independiente de la OTAN, su embajadora ante dicha Alianza, Victoria Nulan, señaló recientemente que la Política Europea de Seguridad y Defensa (ESDP, por sus siglas en inglés) más que una amenaza es una necesidad urgente, ya que “una Política Europea de Seguridad y Defensa sólo con un *poder suave* no es suficiente”, en cambio, si los europeos gastan más en su propia defensa, sus tropas serían más útiles cuando sean desplegadas junto con las de Estados Unidos. Con este reconocimiento y la presidencia francesa de la UE, Sarkozy buscará la materialización de esta fuerza, que tendría sus propias bases para planear misiones civil-militares. El Secretario de Defensa francés lo confirmó al asegurar que la UE debe tener fuerza militar y no sólo ser “el brazo civil de la OTAN”⁴.

³ Se pueden consultar diversos documentos de análisis sobre la ASPAN en la sección respectiva de la página de RMALC: <http://www.rmalc.org.mx/aspan/index.htm>

⁴ En The Economist, *The state of NATO. A ray of light in the dark defile*, 27 de marzo de 2008.

La crisis financiera originada en el mercado de las hipotecas de Estados Unidos propagada al resto del sistema financiero mediante la especulación, ha puesto de manifiesto la necesidad de una reforma a fondo a las instituciones de Bretton Woods y el creciente papel del euro como moneda de reserva de valor ante la devaluación del dólar.

Por otra parte, la UE ya había buscado hacer contrapeso a la hegemonía comercial estadounidense en América Latina. Mediante la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) con México y Chile no sólo evitó perder presencia en estos mercados sino que le permitió utilizarlos como plataforma de exportación hacia Estados Unidos.⁵

De hecho, el Acuerdo de Lisboa (2001), suscrito el mismo año y en el mismo lugar en el que se firmó el TLC con México, definió la estrategia de una Europa competitiva hacia adentro y en sus relaciones exteriores, y se puede considerar como el punto de partida del entierro de la anterior política de cooperación con los países en vías de desarrollo. El Acuerdo con México responde a la instrumentación de esa política, y a partir de ello desató el giro hacia sus antiguas colonias de África, Caribe y Pacífico (ACP), mediante los eufemísticamente llamados Acuerdos de Asociación Económica (Economic Partnership Agreements) o EPAS por sus siglas en inglés, y en paralelo los acuerdos de asociación que actualmente se negocian con Centroamérica. Es notorio que las negociaciones de estos acuerdos con los países del Mercosur y los países andinos se han descarrilado dada la pretensión de la UE de abrir los mercados de estos países incluyendo temas que van más allá de la OMC, por ejemplo, los temas Singapur, y al exigir una desigual apertura comercial.

En línea con esa estrategia, en 2006 quizá previendo el fracaso de la Ronda de Doha, la UE lanzó el documento “La Europa Global—Competir en el Mundo”⁶ con el cual promueve una política comercial más agresiva para aumentar su competitividad mediante la mayor liberalización posible en las nuevas negociaciones de acuerdos de libre comercio que emprenda. Esta nueva política se refleja en la promoción de Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y con Centroamérica. En dichas negociaciones ha reiterado su interés principal de firmar Tratados de Libre Comercio con dichas naciones, aderezándolos con promesas de cooperación y diálogo político que quedan supeditados a la consecución del acuerdo comercial por lo que, como hemos mencionado, han fracasado en el caso de la CAN.

Otro aspecto por demás preocupante lo constituye la reciente aprobación por parte del Parlamento Europeo, el 18 de junio, de la llamada “Directiva de Retorno”⁷, que endurece la persecución y penalización de la inmigración ilegal. La Directiva incluye un “máximo” de 18 meses de detención de indocumentados, es decir, año y medio. En el caso latinoamericano, esta medida afecta principalmente a migrantes sudamericanos, pero no

⁵ Para mayor información sobre el impacto del Tratado de Libre Comercio UE-México (TLCUEM), pueden consultarse diversos análisis de la RMACL, entre ellos: Rodolfo Aguirre Reveles, Manuel Pérez Rocha L., *Siete años del Tratado Unión Europea – México, Una alerta para el sur global*, Transnational Institute/Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio/ICCO; Alberto Arroyo, “Lecciones de México para las nuevas negociaciones de América Latina con la Unión Europea”, Revista Electrónica *Alternativas*, Año II, No. 21, 13 de Julio de 2007, en <http://www.rmalc.org.mx/boletines/-alternativas/Boletinalternativas21.pdf>

⁶ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones “Una Europa Global: Competir en el Mundo, Bruselas, 4.10.2006, COM(2006) 567 final, en http://www.s2bnetwork.org/s2bnetwork/download/-globaleurope_oct06_es.pdf?id=173

⁷ Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio, Bruselas, 1.9.2005, COM(2005) 391 final, 2005/0167 (COD), en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6400.pdf>

debe perderse de vista que también van sutilmente en aumento los casos de prohibición de la entrada a ciudadanos mexicanos a su llegada a España, bajo el argumento de no comprobar dinero suficiente para su estadía.

No es de extrañar entonces que ahora la UE asuma un papel más activo en temas de gran trascendencia para sus aspiraciones de influencia global. Estos aspectos se muestran plenamente en la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia una asociación estratégica UE-México”.⁸

Una asociación estratégica a la medida de los intereses europeos

La Unión Europea reconoce la importancia de México en la región, tanto por su ubicación geográfica como por su función de puente entre América Latina y Norteamérica. Esto se lo atribuyen a sus tratados de libre comercio, su pertenencia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sus importantes flujos de IED, así como porque “sus relaciones con las instituciones financieras internacionales constituyen casi un «modelo» en la América Latina actual”⁹. Obviamente, este comportamiento *modelo* no es sino el acatamiento mexicano a las recomendaciones de política económica dictadas por del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio, a su alineación al discurso liberalizador de la OCDE y a su anuencia de una mayor apertura a las inversiones europeas.

Sin embargo, señala la UE, esta apertura no ha sido suficiente para que el país resuelva sus problemas de desigualdad, falta de cohesión social, ausencia de competitividad y graves problemas de seguridad pública. Reconoce que el país requiere avanzar en la “gobernanza” y el respeto a los derechos humanos¹⁰ pero en este tema evidencia nuevamente un doble discurso porque evita mencionar la falta de aplicación de la llamada *Cláusula Democrática*¹¹ del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, mejor conocido como Acuerdo Global. A diferencia del documento que establece el programa de cooperación con México, conocido como *Country Strategy Paper 2007-2013*¹², se cuida de realizar algún análisis acerca de las causas de la problemática nacional, evitando de esta manera establecer alguna relación entre los problemas sociales y las políticas de ajuste estructural y de apertura de mercados aplicadas desde comienzos de los años 80.

⁸ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, *op. cit.*,

⁹ *Idem*, p. 2

¹⁰ *Idem*

¹¹ El Artículo 1 del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, establece: “El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo.”, Diario Oficial de la Federación, México, 26 de junio de 2000, p.3. Para mayor información sobre este tema puede consultarse a Maureen Meyer “Retos y posibilidades en el uso de la Cláusula Democrática: experiencias de la sociedad civil en el Acuerdo Global entre la Unión Europea y México” en *Enlazando Alternativas 2004, Encuentro Social América Latina, Europa y el Caribe*, México, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) / Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA) / Alianza Social Continental (ASC) / Transnational Institute (TNI), 2005, pp. 92-97

¹² European Commission, Mexico, Country Strategy Paper 2007-2013, 22.05.2007(E/2007/1063)

El Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM), parte sustancial del Acuerdo Global, le permitió a la UE recuperar espacios perdidos en la relación bilateral, pues dicho instrumento sirvió para “profundizar y consolidar las relaciones políticas de la UE con México [...] y permitió a la UE **asentar su posición económica y comercial en el país**, que había estado sometida a una presión considerable desde la entrada en vigor del TLCAN en 1994”¹³.

El objetivo de la nueva Asociación Estratégica es buscar consensos en temas de interés común de carácter multilateral, por lo que va más allá del Acuerdo Global pues, desde la visión europea, esto permitiría una mayor coordinación entre ambas partes en los principales foros multilaterales así como apoyar los consensos de la UE con los países latinoamericanos. Si bien, es indudable que la mayoría de problemas como el cambio climático o el alza en los precios de las materias primas requieren la convergencia de voluntades y un abordaje multidimensional, en años recientes la política exterior mexicana se ha desdibujado completamente.

A nivel continental, la posición privilegiada de México como “puente” entre el sur y el norte, puede fácilmente prestarse a profundizar el triste papel que últimamente desempeña como vocero y promotor de las posiciones liberalizadoras de la UE y Estados Unidos, a la vez que asume una tímida posición en temas de gran impacto para la población como la Directiva de Retorno de la UE.

La noticia de que México ocupará un puesto en el Consejo de Seguridad de la ONU genera preocupaciones más que esperanzas, ya que según Claude Heller, Embajador y representante permanente ante la ONU, se requiere de llegar a un consenso nacional para que el país participe en misiones de paz que no necesariamente involucren a efectivos militares. En el mismo sentido, Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería, señaló que los principios de política exterior son un referente importante, pero no “una camisa de fuerza”¹⁴, lo que abre la puerta a la posibilidad nada remota de que el gobierno mexicano desempeñe un papel legitimador de decisiones controversiales tomadas por las grandes economías, muy lejos de los intereses y las necesidades de sus ciudadanos.

La propuesta de Asociación Estratégica señala la posibilidad de “tratar a profundidad los aspectos sensibles, incluso los de carácter interno”.¹⁵ Aquí radican los principales riesgos de esta iniciativa pues bajo un discurso de cooperación y diálogo, se pretende una mayor influencia en una amplia gama de temas internos así como la anuencia del gobierno mexicano para darle visos de legitimidad a decisiones que refuercen la competitividad y seguridad europea, de la misma manera que lo hace la UE con Brasil, declarando la importancia de tal país para avanzar en sus negociaciones en la región.¹⁶

¹³ Comisión de las Comunidades Europeas, *op. cit.*, p. 3; el subrayado es nuestro

¹⁴ Roxana González García, “México asegura ingreso a Consejo de Seguridad” en *El Financiero*, 27 de agosto de 2008, p. 25

¹⁵ Comisión de las Comunidades Europeas, *op. cit.*, p. 5

¹⁶ “Para ello, con ocasión de la primera cumbre UE-Brasil celebrada en Lisboa el 4 de julio de 2007, se inició una asociación estratégica, que abarca los problemas bilaterales, regionales y mundiales de modo general. Esto implica el compromiso de un entendimiento mutuo más profundo, de ampliar el terreno común y mejorar la cooperación y el diálogo en ámbitos de interés mutuo. También se espera que impulse las relaciones birregionales entre la UE y América Latina, en particular las negociaciones con Mercosur. Es necesario que la UE y Brasil elaboren conjuntamente un plan de acción a fin de alcanzar los objetivos de la asociación, *Documento del Consejo sobre los principales aspectos y las opciones fundamentales de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), presentado al Parlamento Europeo en aplicación del Punto g, Apartado 43, del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006–2007*, <http://consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/ES_PESC.pdf>

La UE busca consolidar sus intereses geopolíticos en la región en un proceso similar a la transformación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la ASPAN, en la cual se fusionan los temas de comercio con los de seguridad, argumentado que se requiere abordarlos y fortalecerlos de manera conjunta en beneficio de ambas partes, aunque se soslaya que hasta ahora el Acuerdo Global ha beneficiado preponderantemente a las empresas europeas. El comunicado no deja lugar a dudas pues señala que se requiere una cultura de consulta y coordinación que considere “los intereses y puntos de vista respectivos a la hora de elaborar y adoptar posiciones sobre cuestiones concretas de alcance global”. Algunos de los ámbitos de coordinación serían:

1. *Aspectos políticos*: multilateralismo, democracia, derechos humanos, estado de derecho, diálogo cultural, América Latina, integración regional, Grupo de Río, etc.

El comunicado contiene una visión estrictamente gubernamental de un diálogo político exitoso: “Desde la entrada en vigor del Acuerdo Global, y sobre todo en estos últimos años, la UE y México han desarrollado un diálogo político claro y activo sobre aspectos de interés común”. Sin embargo, se ignoran las demandas que por años han hecho organizaciones de la sociedad civil mexicana y europea de institucionalizar mecanismos reales de diálogo con las autoridades de ambas partes bajo la figura de un Comité Consultivo Mixto. Las organizaciones de la sociedad civil continúan esperando que se concrete este planteamiento realizado desde 2002 en el primer Foro de Diálogo México-Unión Europea en Bruselas.¹⁷

Mientras tanto, el comunicado señala que: “Las Partes no deberían crear más comités ni estructuras, salvo que fuera realmente necesario. Los Consejos Conjuntos y los Comités Mixtos constituyen mecanismos adecuados para la coordinación”.¹⁸ Cabe señalar que estas entidades son de representación y deliberación exclusiva de los poderes ejecutivos, cerrados a la participación tanto del poder legislativo como de la ciudadanía. En ese sentido, es por demás preocupante que en el citado documento sobre la Asociación Estratégica no se haga ninguna mención al diálogo con la sociedad civil. Si bien, no se descarta la creación de un nuevo mecanismo dentro del Acuerdo Global, la posibilidad queda relegada.

2. *Aspectos relativos a la seguridad*: lucha contra el terrorismo, Estados desestructurados, delincuencia organizada, tráfico de drogas, trata de seres humanos, etc.

En este rubro la agenda es similar a los temas abordados en nuestra relación con Estados Unidos, en la misma lógica de la ASPAN. Tal parece que a la UE le preocupa la “gobernanza” del país ante el hecho evidente de que la “cohesión social” de México se está desmoronando, lo que podría poner en riesgo a sus negocios. Sin embargo, no se les hace tan evidente que este deterioro en parte es consecuencia de un modelo económico altamente depredador y generador de pobreza y exclusión, en el cual los TLC son uno de los elementos fundamentales¹⁹.

¹⁷ Véase las memorias de los Foros de Diálogo 2002 y 2005: *México la Unión Europea: Memoria del 1er Foro de Diálogo con la Sociedad Civil México - Unión Europea, en el marco del Acuerdo Global; y Sociedad Civil y Gobierno, 2do Foro de Diálogo Social* en <http://www.rmalc.org.mx/libros.htm>,

¹⁸ Comisión de las Comunidades Europeas, *op. cit.*, p. 7

¹⁹ Desde la entrada en vigor del TLCAN se ha duplicado el número de migrantes a EU, cifra que actualmente ronda los 400 mil personas al año. Por otra parte, actualmente más del 50% del sistema bancario mexicano está en poder de empresas europeas, cobrando altos precios por sus servicios y obteniendo grandes utilidades que son remitidas a sus países de origen. Un estudio de la CEPAL señala que la apertura del sector financiero en México –al igual que en los

Sin sutilezas, la UE adopta la tesis de que México está en el camino de convertirse en un “Estado fallido”, tal como lo asume el centro de análisis geopolítico texano Stratfor,²⁰ en el cual expone sus temores de que las autoridades del país hayan sido rebasadas por las bandas criminales. Sin embargo, en un lenguaje políticamente correcto, en la versión en español del Comunicado se presenta el concepto de “estados desestructurados” aunque en su versión en inglés se habla de “failed states”, es decir, *Estados fallidos*, definido por Stratfor como la situación dada cuando las instituciones del Estado ya no son capaces de brindar seguridad a la población²¹. Según el Failed Status Index²², México aún no es considerado un estado fallido, pero sí se ubica en la mitad de la tabla como un Estado “en riesgo”.

Los demás temas de seguridad que contiene la propuesta de asociación estratégica son el terrorismo, crimen organizado, tráfico de drogas y trata de seres humanos, que son precisamente los grandes problemas inscritos en la agenda de seguridad de Estados Unidos con México y han servido de pretexto para una creciente militarización del país bajo el auspicio de los EEUU mediante la Iniciativa Mérida, que incluye 400 millones de dólares para el 2009²³.

Es necesario resaltar que bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, así como la “necesidad” de una mayor competitividad regional, Estados Unidos ha avanzado en la imposición de su doctrina de “seguridad hemisférica”. Mediante los TLC con México, Centroamérica, Colombia y Perú, así como el Proyecto Mesoamericano (antes Plan Puebla Panamá-Colombia), se ha impuesto un control más estricto a la inmigración centroamericana hacia México y Estados Unidos, mientras se impulsan grandes proyectos de infraestructura para profundizar la integración comercial regional. En este contexto, la UE también busca posicionarse mediante la negociación de Acuerdos de Asociación Económica con Centroamérica y la Comunidad Andina. En el caso de México, una situación de ingobernabilidad y violencia eventualmente afectaría el gran flujo de comercio dentro del TLCAN, del cual la UE también se beneficia, pues cabe recordar que uno de sus motivos para negociar un TLC con México era aprovechar al país como plataforma de exportación hacia su vecino del norte.

3. Aspectos medioambientales: cambio climático, catástrofes naturales, lucha contra la sobreexplotación de las poblaciones de peces, etc.

países centroamericanos- no condujo a servicios mejores y más baratos tal como prometieron las autoridades al permitir mayor participación extranjera en dicho sector. Véase Eugenio Rivera, Adolfo Rodríguez, “Competencia y Regulación en la Banca de Centroamérica y México, un Estudio Comparativo, CEPAL, Febrero 2007

²⁰ El 13 de mayo de 2008, este centro de análisis geopolítico texano publicó un artículo de George Friedman, titulado: *México: On the Road to a Failed State?*, véase www.stratfor.com

²¹ “Es necesario señalar que no estamos hablando aquí de corrupción, la cual existe en todos los gobiernos. Estamos hablando de una descomposición sistémica del Estado, en la cual el gobierno no sólo está influenciada por criminales, sino se convierte en un instrumento de ellos –tanto si es un campo de batalla entre grupos o bajo el control de un grupo particular. El Estado no puede más llevar a cabo su función primaria de imponer la paz, y se queda desamparado o él mismo se convierte en un perpetrador del crimen [...] El Estado mexicano no ha fracasado todavía. Si los actos de la semana anterior [se refiere a los asesinatos de funcionarios encargados de la lucha contra el crimen] se convierten en un patrón, entonces podemos pensar en un potencial estado fracasado”, *Idem*.

²² Véase *The Failed Status Index 2008*, Foreign Policy, julio-agosto 2008, en http://www.foreignpolicy.com/story/cms.php?story_id=4350

²³ Meyer Maureen et.al. “At a Crossroads; Drug Trafficking, Violence in the Mexican State. WOLA, The Beckley Foundation Drug Policy Programme” Noviembre, 2007. ,

En los temas medioambientales, especialmente en el de cambio climático parece haber un consenso global sobre lo que debería hacerse. Sin embargo, son precisamente los países más desarrollados –junto con China- quienes más emisiones producen y los que menos dispuestos están a hacer concesiones.

4. *Aspectos socioeconómicos*: política de desarrollo, inversión y responsabilidad social, innovación y derechos de propiedad intelectual, mercados abiertos, políticas sociales, empleo digno/protección social, migración, pobreza, estabilidad macrofinanciera global, buena gobernanza en el ámbito fiscal, seguridad e incremento de la eficiencia energética, precios de los alimentos, pesca, política marítima y gobernanza de los mares, cuestiones de interés común en el ámbito de los transportes, etc.

En este rubro se mezclan sin jerarquizar dos tipos de aspectos: por una parte, aquellos más preocupantes que buscan la maximización de las ganancias de las empresas como son políticas para la promoción de las inversiones, los mercados abiertos (políticas de competencia) y derechos de propiedad intelectual. Es decir, los mismos que han sido incluidos en el Acuerdo Global y sobre cuales la UE ya ha mostrado interés en que se aborde su profundización en nuevas negociaciones. Por la otra, los temas que abordan los problemas sociales más urgentes del país tales como pobreza, migración, empleo digno, etc. que, como ya se mencionó, su falta de atención ha generado gran aumento de la inestabilidad social en México.

Mención especial merece el tema de seguridad e incremento de la eficiencia energética pues se trata, al igual que Estados Unidos, de la aspiración europea de asegurar una parte de su suministro energético mediante el control del negocio petrolero en México y en otros países de la región. En un discurso reciente, el presidente español Rodríguez Zapatero señaló:

“Iberoamérica es el continente del futuro [...] El eje central de ese acercamiento podría ser la construcción de un gran consenso eurolatinoamericano en torno a tres grandes ejes o conceptos: **la cohesión social y la inversión, con aspectos como la energía como factor de desarrollo social e integración**; la ciudadanía iberoamericana, con especial atención a las cuestiones migratorias; y **la culminación de los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, la Región Andina y MERCOSUR**. Pondré todo mi empeño en el acercamiento entre la Unión Europea y América Latina.”²⁴

Esta declaración no es gratuita sino una muestra clara de los intereses en juego: en el año 2000, a la entrada en vigor del Acuerdo Global, el 18% de las exportaciones mexicanas se dirigían a España mientras que para 2007 su participación aumentó a 30%, convirtiéndose en el principal importador europeo. Sin embargo, el principal producto es el petróleo, con 85% del total de las compras españolas a México.²⁵

²⁴ “En interés de España: una política exterior comprometida”, *Texto de la conferencia pronunciada por José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno, en el Museo del Prado el 16 de junio de 2008*, <<http://rojoygualda.files.wordpress.com/2008/09/polextzp.pdf>>, el subrayado es nuestro.

²⁵ Análisis propios tomado de INEGI, consulta interactiva de datos de comercio exterior para varios años, en <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10966>;

Destaca la presencia de empresas españolas como Repsol, Gas Natural, Iberdrola o Endesa en el sector energético mexicano que esperan una mayor apertura al capital privado en la industria petrolera y de electricidad. En el Proyecto Mesoamericano se señala la búsqueda de una integración energética centroamericana que permita la creación de un mercado de la electricidad en la región, en el cual dichas empresas ya tienen participación en varios países de América Central con funestas consecuencias.

Conclusiones

A pesar de la desconfianza y el rechazo creciente a una mayor liberalización comercial que ha beneficiado principalmente a las grandes transnacionales de los países desarrollados, la UE asume una política similar a la de Estados Unidos en sus planes de hegemonía hemisférica. Mediante un discurso de mayor acercamiento hacia los países que representan cierto liderazgo regional, la Asociación Estratégica entre México y la UE es un intento de ésta última de implementar su propio "Plan B" a los TLC, de manera paralela al de los EEUU y su iniciativa Caminos para la Prosperidad en las Américas.

Dada la creciente oposición de la sociedad y gobiernos de América Latina, se busca avanzar por medio de una política similar al modelo anti democrático de la ASPAN, que consolide el dominio comercial y permita mayor penetración extranjera en las discusiones de temas delicados de política interna, como lo es el de seguridad nacional, excluyendo no solo a la sociedad civil sino al poder legislativo. En ese sentido, los temas de la agenda bilateral de la Asociación Estratégica parecen redactados en función únicamente a los intereses y preocupaciones de la Unión Europea.

Asimismo, en una muestra de doble discurso, mientras se habla de un diálogo a nivel gubernamental, la Comisión Europea ha mostrado nulo interés en dar respuesta a las demandas ciudadanas de darle sentido real a la llamada "Cláusula Democrática" y la creación de una instancia permanente de participación de la sociedad civil –el Comité Consultivo Mixto- que opine sobre el Acuerdo Global. Se trata de demandas absolutamente viables y fundamentadas en el texto mismo del Acuerdo, pero a las cuales se niega una y otra vez una respuesta.

Es absolutamente urgente que se revisen los términos de la Asociación Estratégica antes de que sea ratificada por el Parlamento Europeo ya que las asimetrías existentes en la relación bilateral entre México y la Unión Europea van más allá de lo económico y se manifiestan directamente en la relación política. Se trata nada menos que de definir una política exterior que se aleje del papel de comparsa de las grandes potencias al cual se ha condenado al país.

alternativ@ Ses un espacio de reflexión y análisis en torno a los problemas de la globalización neoliberal.

Sus contenidos no necesariamente reflejan la posición de la RMALC.

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente y el autor. Selección de textos, edición y envíos: **Silvia Sandoval** y **Marco A. Velázquez Navarrete**

Si desea suscribirse a esta revista o dejar de recibirla, por favor comuníquese a:

rimalc@laneta.apc.org